

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26161

*ACUERDO de 15 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y de excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Transcurrido el plazo concedido para la presentación de reclamaciones frente a las listas provisionales, hechas públicas mediante acuerdo de 15 de julio de 1983 (Boletín Oficial del Estado del 10 de agosto), de conformidad con lo previsto en la disposición común segunda, de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 26 de enero de 1983, la Comisión Permanente en su reunión de esta fecha, ha adoptado el acuerdo de elevar a definitivas dichas relaciones provisionales, con las siguientes modificaciones:

Abad Bertrán, José Manuel, erróneamente incluido en la Audiencia de Barcelona, turno libre, queda admitido por el mismo turno de Valencia, figurando en lo sucesivo delante de Abad Crespo, Juan Fernando.

Agudo Velasco, María del Pilar, excluida en el turno III, queda definitivamente admitida por dicho turno de Madrid, figurando en lo sucesivo delante de Ayala Macanás, Cayetano.

Alamillo Sanz, María Elena Luisa, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Alamillos». Incluida en el turno restringido I de la Audiencia de Madrid.

Alejandro Aldana, Trinidad, incluida en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Aldaña».

Algar Vázquez, José Carlos, incluido en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Véquez».

Amado García, José Antonio, erróneamente incluido en el turno libre de la Audiencia de Madrid, pasa al mismo turno de La Coruña, figurando en lo sucesivo entre Amado Domínguez, Francisco Javier y Arcay Iglesias, María Dolores.

Amador Noguerras, Antonio, erróneamente incluido en el turno libre de la Audiencia de Oviedo, pasa al mismo turno de Sevilla, figurando en lo sucesivo entre Amador Molina, Francisca y Amodeo López, José.

Amat Cabanyes, Elisabeth, omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Alvaro Jorge, Pedro y Amat Esplá, María del Mar.

Arcas Sancha, Pedro, excluido del turno restringido I, queda definitivamente incluido por dicho turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Alvarez Villafines, Lino y Arias Rodríguez, María del Carmen.

Armadas Fernández, Juan Ramón, excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por este turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo delante de Castañer Dalmau, María Concepción.

Ascaso Pérez, María Dolores, omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Artesero del Moral, María Montserrat y Aubeso Sierra, José María.

Báez Sánchez, Juan José, incluido en el turno libre de Oviedo, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Sáez».

Baiget Sanahuja, José María, excluido del turno restringido III, queda definitivamente admitido por este turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Avendaño Rodríguez, María Fernanda y Belenchón López, Vicente.

Baquero Baquero, Pedro Luis, excluido del turno restringido III, queda definitivamente admitido por este turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Bacarizo Gonzalo, Angel Felipe y Calderón Pavón, Elena.

Barreiro Trigo, Felisa, erróneamente incluida por el turno libre de la Audiencia de Barcelona, pasa al mismo turno de Las Palmas, figurando en lo sucesivo entre Ballesteros Ballester, Alfonso y Betancor López, Elena.

Basarrate Aguirre, Begoña, excluida del turno restringido III, queda definitivamente admitida por este turno de Bilbao, figurando en lo sucesivo, delante de Gómez Echevarría, María Angeles.

Beses Miguel, María Dolores, incluida en el turno restringido I de Valencia, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Migueli».

Bocanegra Agundez, Ana, erróneamente incluida en el turno libre de las Audiencias de Bilbao y de Pamplona, queda definitivamente incluida sólo por esta última, causando baja en la de Bilbao.

Boigües Gregori, José Luis, erróneamente incluido en el turno libre de Bilbao, pasa al mismo turno de Valencia, figurando en lo sucesivo entre Bleda Herrero, José Antonio y Boix Mira, Dolores.

Boix Mira, Dolores, erróneamente incluida en el turno libre de Bilbao, pasa al mismo turno de Valencia, figurando en lo

sucesivo entre Boigües Gregori, José Luis y Bolaños López, Francisco Javier.

Bolaños López, Francisco Javier, erróneamente incluido por el turno libre de Bilbao, pasa al mismo turno de Valencia, figurando en lo sucesivo entre Boix Mira, Dolores y Bolufer Pons, Angeles.

Bullich Olaria, Luis, excluido del turno restringido III, queda definitivamente admitido por este turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Boixader Vila, Joan Maria y Cantalapiedra Cesteros, Laura.

Caja Gardel, Antonio, erróneamente incluido en el turno libre de Barcelona, queda definitivamente incluido por el turno restringido I de dicha Audiencia, figurando entre Cabezas Andrada, Mariano y Cano Campillo, Ricardo.

Campos Caballero, María del Carmen, excluida por falta de abono de los derechos de examen y no concretar la Audiencia por la que se presenta, queda definitivamente admitida por el turno libre de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Campomar Isern, Juan Manuel y Campos García, Felipe.

Cano Ochoa, Encarnación, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida en el turno libre de la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Canet Lorente, María Jesús y Canto Muniente, Pascual.

Castañer Dalmau, María Concepción, excluida del turno restringido II, queda definitivamente admitida por este turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo detrás de Armadas Fernández, Juan Ramón y antes de Pomares Grifé, Margarita.

Copete Alcocer, José Antonio, admitido por el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este nombre, parcialmente omitido en las listas provisionales.

Danta Guerrero, Pedro, incluido en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Dania».

Delgado Casino, María del Carmen, incluida en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Carmen».

Domínguez Domínguez, María Nieves, erróneamente incluida en el turno libre de Madrid, queda definitivamente admitida por el mismo turno de la Audiencia de Pamplona, figurando en lo sucesivo entre Díez González, Francisco y Dublán Zúñiga, María Rosario.

Eizaguirre Flores, Marta Mercedes, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «María».

Espinosa Bujalance, Juan Agustín, indebidamente incluida en el turno libre de la Audiencia de Sevilla, queda definitivamente incluido en el turno restringido I de esta Audiencia, figurando en lo sucesivo entre Delgado Cuenca, Manuel y Faraco Quintero, Amalia.

Fernández Iglesias, Sergio, erróneamente omitido en las listas provisionales, queda definitivamente incluido en el turno libre de la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Fernández Hernández, Carlos y Fernández Marcos, Manuel Francisco.

Fernández Romero, Francisca, indebidamente incluida en el turno restringido I de Granada, pasa al mismo turno de Sevilla, figurando en lo sucesivo entre Fernández Fernández, Jesús y Flores Barco, Andrés.

Fernández-Soto Vélez, María Lourdes, quien aparece en las listas provisionales excluida del turno restringido III y admitida en el turno libre de Valencia, causa baja en dicho turno, quedando definitivamente admitida por el restringido III de dicha Audiencia, quedando situada entre Correa López, Antonio y Gandía García, Cristina.

Ferrer Salgado, Gabriel, incluido en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con dicho nombre, en lugar de «Gabriela».

García García, Francisca, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Francisco».

García Lancha, Vicente, erróneamente incluido en el turno libre de Madrid, pasa al mismo turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre García Hinojal, Pedro Luis y García Marmer, Juan José.

García Martín, María Elena, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por dicho turno en la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre García Díaz, Fernando y García Paredes, María Rosario.

García-Guereta Silva, Amanda, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida en este turno por la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre García Paredes, María Rosario y García Vega, Miguel Angel.

García Vega, Miguel Angel, erróneamente incluido en el turno libre de Madrid, queda definitivamente incluido en el turno restringido III de dicha Audiencia, figurando en lo sucesivo entre García-Guereta Silva, Amanda y González Marrodán, Juan Antonio.

Garrido Barrera, José, incluido en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Barreda».

Gil Gómez, María Amparo, incluida erróneamente en el turno libre de Las Palmas, pasa al mismo turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Gil Ginés, Concepción y Gil Jiménez, José Antonio.

Giménez Alonso, Luis, incluido en el turno libre de Pamplona.

na, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Jiménez».

Godoy García, Manuela, incluida en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Godón».

González Marrero, Juana, excluida por no acreditar el abono de los derechos de examen ni concretar la Audiencia por la que se presenta, queda definitivamente admitida por el turno libre de Las Palmas, figurando en lo sucesivo entre González González, Celia Nestora y González Monllor, María Elena.

Guell Ariño, María Antonia, erróneamente incluida en el turno libre de Madrid, queda definitivamente incluida en el mismo turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Gubern Vives, María Dolores y Guerau-Arellano Tur, María Antonia.

Gutiérrez Bardeci, Fermín, incluido en el turno libre de Granada, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Barceli».

Hernández Arnau, María del Pilar, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Aznau».

Hernández Blanco, María del Carmen, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por este turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Gutiérrez Lozano, María Teresa y Herranz Moreno, José María.

Herrero Jiménez, María del Mar, erróneamente incluida en el turno libre de Madrid, pasa al mismo turno de Sevilla, figurando en lo sucesivo entre Herrero Esteban, María del Carmen y Herreros de Tejada Perales, María Belén.

Ibarrola Zabalza, Rosa María, incluida en el turno libre de Pamplona, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Zabaldá».

Iranzo Martínez, José María, incluido en el turno libre de Valencia, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Rianzo».

Izura Azanza, Jesús María, erróneamente incluido en el turno libre de Barcelona, pasa al mismo turno de Pamplona, figurando en lo sucesivo entre Iriarte Ostolaza, María Gemma y Jiménez Escudero, Mario.

Jiménez Moreno, Pedro, excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido en este turno por Sevilla, figurando en lo sucesivo entre Jesús Rodríguez, José Nicolás y López Bernal, José Antonio.

Juárez Díez, Jorge Germán, incluido por el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Díaz».

Lanzos San José, Angel Mauricio, incluido en el turno libre de Oviedo, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Lanzo».

Leoz Ventura, María Emma, indebidamente incluida en el turno libre de Pamplona, queda definitivamente incluida por el turno restringido I de la misma Audiencia, figurando en lo sucesivo entre Gutiérrez Gimeno, Antonio y Maeztu Piedrola, Francisco Javier.

Lerma Domingo, Encarnación, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida en este turno por la Audiencia de Granada, figurando en lo sucesivo entre Jiménez Zafra, Luis y Linares Rosales, Fernando.

López-Trompo García, Juan Carlos, incluido en el turno libre de Las Palmas, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «López-Tronco».

López Pérez, José Salvador, incluido en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Salvador».

Mañez Rodríguez, Angel, excluido del turno restringido II, queda definitivamente admitido por este turno en la Audiencia de Pamplona, figurando como único opositor de dicho turno.

Marqués Amat, Isabel, incluida en el turno restringido III de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Marque».

Martín García, María del Pilar, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Mañas Alcón, María Eugenia y Martín Martín, Nicasio.

Martínez Gallinar, José Luis, erróneamente omitido en las listas provisionales, queda definitivamente admitido en el turno libre de Oviedo, figurando en lo sucesivo entre Martínez Fernández, Jorge y Martínez Martínez, Dominica.

Martínez García, Eva María, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida en este turno por la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Martín Martín, Nicasio y Medina Pérez de Laborda, Rosario.

Martínez Iglesias, Jesús Zenón, incluido en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este nombre en lugar de «Jesús».

Martínez Villar, María Isabel, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida en este turno por la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Martínez Leonor, Marta y Mejías Delgado, Ana María.

Menchaca Llona María Luisa, excluida del turno restringido II y por falta de abono de los derechos de examen, queda definitivamente incluida en el turno restringido III de Bilbao, figurando en lo sucesivo entre López Beltrán de Heredia, María Rosa y Oejo Oejo, Ana Isabel, no correspondiéndole el turno restringido II por constar que obtuvo su primer nombramiento como interino con fecha 14 de noviembre de 1979.

Menéndez González, María del Pilar, excluida del turno res-

tringido II, queda definitivamente incluida en este turno por la Audiencia de Oviedo, figurando como única opositora de este turno.

Mora Mesquida, Miguel, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido en este turno de la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Menac Sala, Carlos y Muntada Molas, Eulalia.

Moreno Cister, Juan José, excluido del turno restringido I, queda definitivamente incluido en el turno libre de Valencia, figurando en lo sucesivo entre Moreno Castaño, María del Carmen y Morro Martín, Silvia, sin que reuna los requisitos precisos para ser incluido en aquel turno, por no pertenecer al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Moreno Sánchez, Ascensión, excluida del turno restringido III, queda definitivamente admitida por este turno de la Audiencia de Madrid figurando en lo sucesivo entre Montero Vega, Alberto y Niella Jiménez, María Paz.

Navarro Graells, Jorge, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido en dicho turno restringido de la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Muntada Molas, Eulalia y Otene Pria, Ana María.

Niella Jiménez, María Paz, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por este turno de la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Moreno Sánchez, Ascensión y Orbe Zalba, Marta.

Nogales Hernando, María Josefa, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de Hernández.

Orbe Zalba, Marta, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por este turno de la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Niella Jiménez, María Paz y Ortiz Sánchez-Gabriel, Santiago.

Ortega Olañeta, María Aránzazu, incluida en el turno libre de Bilbao, figurará en lo sucesivo con este nombre en lugar de María Ranzazu.

Oviol Llorens, José Vicente, excluido del turno restringido I, queda definitivamente incluido por este turno en la Audiencia de Valencia, figurando en lo sucesivo entre Olmo Fajardo, Cipriano Alfonso y Palomares Callego, María del Carmen.

Pacheco Claros, José Miguel, excluido del turno restringido I, queda definitivamente incluido por este turno en la Audiencia de Sevilla, figurando en lo sucesivo entre Ormeño Viso, Aniceto y Paris Sarría, María del Carmen.

Palanca Oliver, Rosa María, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Valencia, figurando en lo sucesivo entre Palacios Sánchez, Andrés Jorge y Rubio Gimeno, Joaquín.

Pascual Arévalo, Diego, indebidamente incluido en el turno libre de Oviedo, queda definitivamente incluido en el restringido I, figurando en lo sucesivo entre Lobato Mateos, Miguel y Rodríguez Rodríguez, Francisco Arcadio.

Peña Amunátegui, María Esperanza de la, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida en dicho turno de la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Palacios Almohalla, José María y Plaza Valverde, José Luis.

Pérez Menéndez, Arturo, erróneamente incluido en el turno libre de Barcelona, pasa al mismo turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Pérez Martínez, Purificación y Pérez Muñoz, Jesús Antonio.

Plaza Valverde, José Luis, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido por este turno de la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Peña Amunátegui, María Esperanza de la y Rico Fernández, María Angeles.

Pomares Grife, Margarita, excluida del turno restringido II, queda definitivamente incluida por este turno de la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Castañer Dalmau, María Concepción y Torres Cárdenas, Enrique.

Puyuelo Llausas, Elisabet, incluida en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Payuelo».

Queipo de Llano Caballero, Miguel Angel, excluido del turno restringido I, queda definitivamente admitido por este turno en la Audiencia de Las Palmas, figurando en lo sucesivo entre Pérez Moreno, Candelaria Carmen y Reboso Machin, Petra María.

Rocha Doblado, Juan Carlos, erróneamente incluido en el turno libre de Madrid, pasa al mismo turno de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Rocha Carretero, Guillermo de la y Rodilla Alonso, María Jesús.

Rodríguez Barrera, Melchor, incluido en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Barreda».

Rodríguez Corrales, Isabel, excluida del turno restringido III, queda definitivamente incluida por este turno de la Audiencia de Sevilla, figurando en lo sucesivo entre Palma Ponce, José y Sánchez Benítez, Ana María.

Rodríguez Cobián, Jesús, erróneamente incluido en el turno restringido I de Barcelona, pasa al mismo turno de Valencia, figurando en lo sucesivo entre Rielo Talens, José Manuel y Romero Soler, Josefa.

Rodríguez Duce, Emilio, incluido en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Dulce».

Rodríguez Valera, Conrado, excluido por el turno restringido II, queda definitivamente incluido en el turno libre de Ma-

drid, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Rojo, María Natividad y Rodríguez Vela, María del Carmen.

Rodríguez Vázquez, Elena, erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, pasa al mismo turno de La Coruña, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Rubio, Francisco Javier y Rodríguez Veiga, Juana.

Rojas González, Ascensión, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Jiménez, Gonzalo y Rojo Anchuela, Rosa.

Rojo Guerbos, María Dolores, incluida por el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Guerbus».

Román Martel, Angel, incluido en el turno restringido I de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Martell».

Rubio Alija, Ana María, incluida en el turno libre de Bilbao, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Alisa».

Ruiz Pascual, Sergio, incluido en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con estos datos de identidad en lugar de «Ruiz Sergio, Pascual», situándose entre Ruiz Muncio, Teófilo y Ruiz Jarabo Quemada, María José.

Rupérez Morón, Celia, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con estos datos de identidad en lugar de «Rupérez Morón, Pedro».

Sáez Arecha, Prudencio, excluido por falta de abono de los derechos de examen, queda definitivamente incluido en el turno libre de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Sacristán Vaquerizo, Lidia y Sáez Ortiz, María Isabel.

Sagues Goicoechea, María Luisa, erróneamente incluida en el turno restringido I de Pamplona, pasa al turno libre de dicha Audiencia, figurando en lo sucesivo entre Sadava Méndez, María Yolanda y Sainz Díaz de Cerio, José Luis.

San Julián Sánchez, María Belén, incluida en el turno libre de La Coruña, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «San Juan».

Sanchez Muñoz, Félix Eduardo, indebidamente incluido en el turno libre de Bilbao, pasa al turno restringido I de la misma Audiencia, figurando en lo sucesivo entre Sainso Gil, María Isabel y Torrica Ibaibarriaga, María Angeles.

Sánchez Sánchez, Juan Miguel, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido en este turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Sainz Trápaga García, Roberto María y Sastre Caballero, Francisco Javier.

Sanz de Bremond Sanz de Bremond, Joaquín, incluido en el turno libre de Valencia, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Sanz de Bremond».

Sastre Caballero, Francisco Javier, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido en dicho turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Sánchez Sánchez, Juan Miguel y Ulloa Incinillas, María Rosario.

Serrato Tornero, Juan Vicente, excluido del turno restringido III, queda definitivamente admitido en dicho turno de Granada, figurando en lo sucesivo entre Melgarejo Jaldo, Rosa María y Terrón Montero, Magdalena.

Souto Rojo, José Luis, erróneamente incluido en el turno libre de Las Palmas, pasa al mismo turno de La Coruña, figurando en lo sucesivo entre Souto López, José Ramón y Suárez Regueiro Celsa.

Tortuero Roa, María Paz, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Roda».

Torralba Solís, Ildelfonso, incluido en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este nombre omitido en las listas provisionales.

Torres Cárdenas, Enrique, excluido del turno restringido II, queda definitivamente incluido por este turno en la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo después de Pomares Grifé, Margarita.

Tuñón Vázquez, María Josefa, excluida del turno restringido III, queda definitivamente admitida por este turno de Oviedo, figurando en lo sucesivo a continuación de Suárez Antón, Carlos Manuel.

Vecino Macías, María Isabel, omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Vccilla Pérez, César Antonio y Vega Pita, Isabel.

Vico Delgado, Esperanza, excluida del turno restringido III, queda definitivamente admitida en el turno libre de Granada, figurando en lo sucesivo entre Verdú Serrano, Patricia y Vilches Conde, Antonio, sin que reuna los requisitos precisos para ser incluida en aquel turno, por cuanto que su nombramiento data de 1 de marzo de 1983, habiéndose posesionado del cargo de Oficial de interina con fecha 14 de expresados mes y año.

Vila Orpina, María Luisa, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Vidal Sánchez, Jesús y Vila Orpina, Teresa.

Villanueva Muñoz, Ofelia, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Martín».

Villanueva Villanueva, Concepción, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Bilbao, figurando en lo sucesivo a continuación de Vidal Ariño, Fermín.

Vinales Argerich, Inés, incluida en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de Algerich.

Viz Tasis, Pilar, incluida en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de Vic.

*Reclamaciones desestimadas*

Ferreiro Arias, Armando, por no justificar la causa determinante del cambio de Audiencia que pretende.

Gómez González, Miguel, al no poder optar más que por un turno, como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Gutiérrez Rubio, Juana María, por no justificar la causa determinante del cambio de Audiencia que pretende.

Lozano Lucas, Gabriela, por no justificar la causa determinante del cambio de Audiencia que pretende.

Rielo Talens, José Manuel, al no poder optar más que por un turno como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Sánchez Sánchez, Juan Antonio, por no poder optar más que por un turno, como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Santamaría Bataller, Juan Bautista, por no poder optar más que por un turno como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Venturini Medina, Victorio, por no reunir la condición de Oficial interino al tiempo de hacerse pública la convocatoria, según datos obrantes en el Servicio correspondiente del Ministerio de Justicia.

Vila Biosca, José María, por no poder optar más que por un turno, como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

*Renunciantes*

Gallarosa Porras, Leonarda María, incluida en el turno libre de la Audiencia de Madrid.

García Saro, Jesús, incluido en el turno libre de la Audiencia de Madrid.

Molero Morales, Jesús, incluido en el turno libre de la Audiencia de Madrid.

Recas Herrera, José Alberto, incluido en el turno libre de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo general del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**26162** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Especialistas en Psiquiatría.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Especialistas en Psiquiatría cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84 de 15 de abril de 1983, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 146 de fecha 20 de junio de 1983, siendo como sigue:

*Admitidos*

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez-Estrada Pérez, Esperanza	51.595.509
Blanco Villanueva, Ana María	9.669.532
Loñato Mayo, Leonardo	5.344.373
López Perdiguero, Manuel	51.697.392
Medina Amor, José Luis	51.854.306
Petersen Guitarte, Guillermo C.	7.215.154
Redero San Román, José María	7.799.449
Sandoval Coca, Andrés	2.059.820

*Excluidos*

Ninguno.

En caso de que no se produzcan reclamaciones contra esta relación, tendrá la misma el carácter de definitiva, sin necesidad de realizar nueva publicación.

Toledo, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente, Isidro del Río Martín.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.—11.511-E.